



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Resolución del 9 de julio de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter definitivo determinados contratos de la convocatoria de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación de la Universidad de Granada.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2024 (BOJA de 26/12/2024) publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- De acuerdo con el apartado 14 de las bases reguladoras, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública la resolución de adjudicación de plazas en la página web indicada en esta resolución, especificando la fecha de publicación de la misma.

Tercero.- Con fecha 3 de julio de 2025 se publicó la resolución provisional de determinados contratos ofertados de la convocatoria correspondiente al mes de mayo, que habían sido valoradas por las correspondientes comisiones de selección, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Una vez finalizado el trámite de presentación de alegaciones establecido en la citada resolución de concesión provisional y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria

### RESUELVE

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan y en su caso declarar plazas de personas suplentes en los casos en que así lo hayan indicado las comisiones de selección (Anexo I).

---

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243007*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): F763077EEAA88F635EE36E8241634A16

09/07/2025 - 09:37  
Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/resoluciones>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

---

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243007*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): F763077EEAA88F635EE36E8241634A16

09/07/2025 - 09:37  
Pág. 2 de 4

# Anexo I: concesión definitiva

## Ref. 1460 Anexo 30 Publicación: 14/03/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
MARILYN	BELLO GARCÍA	CONCEDIDO
ROHAIFA	KHALDI	Suplente
JOSÉ ÁNGEL	SEGURA MUROS	Suplente

## Ref. 1504 Anexo 33 Publicación: 11/04/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
MARTA	POLO GARCÍA	CONCEDIDO

## Ref. 1509 Anexo 1 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ENRIQUE	GONZÁLEZ BERNARDO	CONCEDIDO
MIREIA	DIAZ AMATE	Suplente

## Ref. 1512 Anexo 4 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
INMACULADA	GARRIDO LEÓN	CONCEDIDO
MARIA JULIANA	RODRIGUEZ PRADA	Suplente

## Ref. 1517 Anexo 8 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
NURIA	GÓMEZ VARGAS	CONCEDIDO

## Ref. 1518 Anexo 9 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
SEYED MOHAMMAD	SADEGHI NASAJ	CONCEDIDO

## Ref. 1519 Anexo 10 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
MARTA	CÁRDENAS SÁNCHEZ	CONCEDIDO

## Ref. 1521 Anexo 12 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
BEGOÑA	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	CONCEDIDO
ALICIA	TALAVERA MARCOS	Suplente

## Ref. 1523 Anexo 14 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ADRIANO	GARCÍA-GIRALDA MILENA	CONCEDIDO



PABLO	MORENILLA PINOS	Suplente
DIEGO	CORRAL FERNÁNDEZ	Suplente
SARA	SÁNCHEZ GARCÍA	Suplente
LUIS	MOLINA CASTILLO	Suplente
RAIMUNDO	PÉREZ RUBIO	Suplente

**Ref. 1527      Anexo 18      Publicación: 14/05/2025**

Nombre	Apellidos	Contrato
NASR	EL FARISSI	CONCEDIDO

**Ref. 1529      Anexo 20      Publicación: 14/05/2025**

Nombre	Apellidos	Contrato
MARÍA	CRIBILLÉS PÉREZ	CONCEDIDO

**Ref. 1531      Anexo 22      Publicación: 14/05/2025**

Nombre	Apellidos	Contrato
ÁLVARO	RODRÍGUEZ GALLARDO	CONCEDIDO

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR

